

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

24279 *Resolución de 21 de noviembre de 2025, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 6 de noviembre de 2025, por la que se nombran los miembros del Tribunal del proceso selectivo, por concurso-oposición, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado/a Administrativo/a Administración Sanitaria, convocado por Resolución de 25 de marzo de 2025.*

Por resolución de 6 de noviembre de 2025 de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria («Boletín Oficial del Estado» núm. 279 de 20 de noviembre) se nombran los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas, por concurso-oposición, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado/a Administrativo Administración Sanitaria de las instituciones sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, convocadas por resolución de 25 de marzo de 2025 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88 de 11 de abril).

Dado que don Pedro Álamo López ha renunciado a su nombramiento como Presidente del Tribunal suplente,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 5 del Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero) resuelve:

Nombrar a don Joaquín Puyuelo Zentilín inicialmente designado como Vocal del Tribunal titular, como Presidente del Tribunal suplente.

Nombrar como Vocal del Tribunal titular en la vacante dejada por don Joaquín Puyuelo Zentilín a doña Graciela Núñez Enríquez, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de noviembre de 2025.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Isabel Muñoz Machín.